



# Colombia Migrante



N° 148  
septiembre 2022



## Director

**P. JEFFERSON BARIVIERA, C.S.**

## Coordinadora Editorial

**CRISTINA CASTILLO CARRILLO**

## Diseño y Diagramación

**CEPAM**

## Ediciones

**MISIONEROS DE SAN CARLOS  
SCALABRINIANOS - PSCB**

Calle 56 Bis # 35-47  
Barrio Nicolás de Federmán  
Tel.: (57) 601 393 6348  
Bogotá, Colombia

e-mail:  
acontecermig@gmail.com

[www.scalabrinisaintcharles.org](http://www.scalabrinisaintcharles.org)

## ONU eleva número de refugiados y migrantes venezolanos a 6,8 millones de personas

El número de personas venezolanas migrantes y refugiadas en el mundo se elevó a 6,8 millones, según la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrante de la ONU, conocida como R4V.

El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-Ucab) explicó que esta cifra se debe a la actualización de los datos de Migración Colombia.

Como muestra la gráfica, la mayoría de venezolanos se encuentran en Suramérica, mayormente en Colombia, donde hay 2,8 millones de migrantes.

Le siguen Perú, Ecuador, Chile y Brasil. En Centroamérica, la mayor presencia de población migrante venezolana se encuentra en Panamá con más de 144 mil personas, seguida de México con casi 83 mil y Costa Rica con poco más de 300 mil personas.

También en Suramérica, que la plataforma R4V define como Cono Sur, Argentina es el país con mayor presencia de migrantes venezolanos con 171 mil personas; en Uruguay hablan de 22 mil, casi 14 mil en Bolivia y 5.900 en Paraguay.

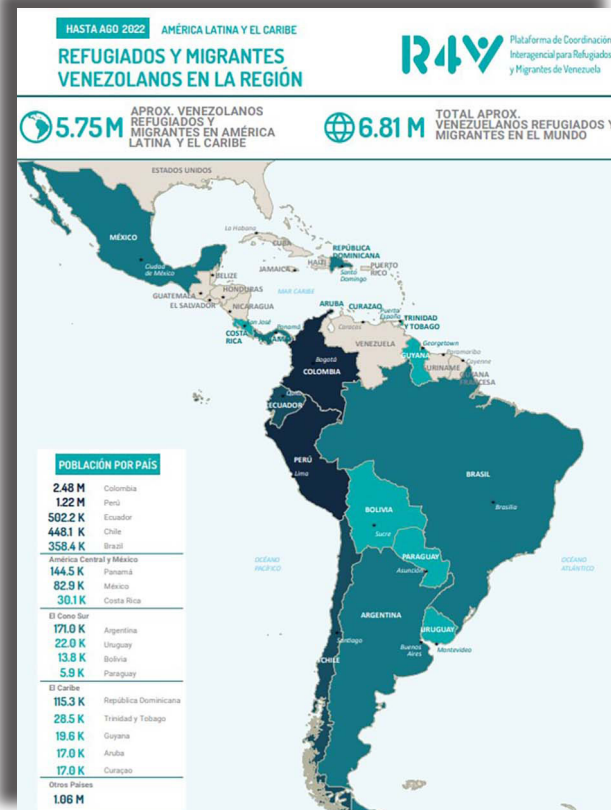
### Dónde viven los venezolanos en Colombia

Las cifras de Migración Colombia corresponden a su actualización del pasado 19 de julio. En ellas destacan que “más de 2 millones 477 mil ciudadanos venezolanos se encontrarían radicados” en el vecino país.

Las ciudades que tienen mayor presencia de venezolanas y venezolanos son Bogotá (495 mil), Medellín (190 mil), Cúcuta (167 mil), Cali (121 mil) y Barranquilla (113 mil).

El director de esta institución, Juan Francisco Espinoza, aseguró que, gracias al Estatuto de Protección Temporal, que se implementó en el gobierno de Iván Duque, la cifra de personas que no tenían su documentación en regla pasó de 60% a 12% en el último año.

**Ronny Rodríguez Rosas**  
Fuente: efectococuyo.com





La Unidad para las Víctimas de Colombia conmemoró el pasado 30 de agosto el **Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas**. Los objetivos de la designación de este día, son fortalecer el trabajo sobre la conciencia mundial acerca de la persistencia de la práctica de la desaparición forzada de personas, catalogada oportunamente como crimen de lesa humanidad por la OEA y la ONU.

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), a la fecha hay incluidas 139.035 víctimas indirectas y 50.704 directas por desaparición forzada, es decir, personas desaparecidas cuya suerte se desconoce.

Se resalta que durante el 2002 hubo la mayor cantidad de eventos con 19.429, cifra que disminuyó desde esa fecha hasta 2006 y aumentó de manera leve en 2007 y 2011. Antioquia, Meta y Valle del Cauca son los departamentos con el mayor número de víctimas directas que están incluidas en el RUV.

La Ley 1448 de 2011 contempla medidas de satisfacción que buscan resarcir el dolor a través de la reconstrucción de la verdad, la difusión de la memoria histórica y la dignificación de las víctimas. En ese sentido, la Unidad para las Víctimas acompaña a los familiares de estas víctimas en los procesos de documentación, recolección de muestras para la identificación, localización, recuperación y entierro final o entrega digna de los cadáveres.

En lo que tiene que ver con enfoque psicosocial, la Unidad para las Víctimas ha acompañado a 13.951 familiares de 6.282 víctimas directas de desaparición en procesos de búsqueda y entrega digna real o simbólica de restos óseos.

Sobresale, además, el acompañamiento que la entidad ha realizado a los sujetos de reparación colectiva, entre estos el resguardo indígena San Lorenzo, en Riosucio, Caldas, a través de la implementación de un plan de asistencia en afinidad con la cosmovisión y la cultura del pueblo embera chamí, así como la concertación con sus líderes.

De igual manera la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES) inició la implementación de las acciones correspondientes a la medida de rehabilitación desde marzo de 2022, entre estas se destacan el fortalecimiento para el cuidado de quienes la integran, murales regionales y otras acciones con componentes culturales.

AVA/COG  
Fuente: unidadvictimas.gov.co

## Libertad de circulación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce como un derecho la libertad de circulación o movilidad de las personas, bien sea dentro de un país o de un país a otro, dentro de los límites de respeto a la libertad y los derechos de los demás; este es un aspecto que se aplica a todas las personas sin distinción.

“Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país; nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país”. Sin embargo, no se ampara el derecho de cualquier persona a entrar libremente en otro país que no sea el suyo. Dependiendo del país al que se quiere ir, es necesario un documento de identidad vigente, pasaporte o visado, declarar el motivo del viaje (turismo, estudios, trabajo...) y respetar el tiempo máximo de permanencia que permitan las autoridades de cada país.

La Convención de Ginebra de 1951 prohíbe a los Estados parte imponer sanciones a las personas refugiadas que se hayan visto obligadas a entrar de manera “ilegal” en su territorio y obliga a garantizar su libertad de circulación por el mismo una vez hayan sido reconocidas como tales.

Algunos gobiernos prohíben la salida de sus ciudadanos hacia determinados países y, de igual modo, hay estados que tienen vetada la entrada de nacionales de países específicos o de personas que hayan viajado por determinada región con la que existe conflicto diplomático.

## Narrativas migratorias: una apuesta para aprender a comunicar desde la empatía



El periodista José Guarnizo explica las buenas prácticas para abordar temas de migración - Foto: Miguel González / Rostro Caribe

Aprender a contar las historias de la población migrante y refugiada proveniente de Venezuela desde la empatía, la solidaridad y la integración constituyó el objetivo principal del Laboratorio Narrativas Migratorias, que realizó la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Rostro Caribe durante dos días en la ciudad de Barranquilla, y en el que participaron 36 estudiantes universitarios de comunicación social y periodismo de seis universidades del Atlántico, 11 profesores, y siete líderes comunitarios del Atlántico.

Así, se logró el propósito de sensibilizar, formar y crear contenidos de valor sobre la migración venezolana, además de dialogar sobre buenas prácticas periodísticas enfocadas en la prevención de la desinformación y la xenofobia.

Dentro de las reflexiones compartidas destacaron cinco buenas prácticas sobre narrativas migratorias para periodistas:

1. Preparar y buscar información sobre el tema;
2. Evitar juzgar a los refugiados y migrantes venezolanos y colombianos retornados;
3. Realizar preguntas con respeto;
4. Evitar replicar falsos mitos migratorios y
5. Verificar cifras y datos.

Este ejercicio académico y comunitario estuvo a cargo José Guarnizo, quien es comunicador social y periodista de la Universidad de Antioquia y cuenta con un máster en Creación literaria de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona y posee una vasta experiencia cubriendo temas de migración. Además, estuvieron presentes representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y funcionarios de la Alcaldía de Barranquilla.

Esta actividad fue posible gracias al apoyo financiero de la Unión Europea en Colombia, en el marco de la iniciativa “Ciudades incluyentes, comunidades solidarias, implementada por Acnur, la OIM y ONU Hábitat, en alianza con Rostro Caribe.

Milagros Palomares  
Fuente: migravenezuela.com

## Ya puedes sacar tu licencia colombiana con el PPT

El Ministerio de Transporte emitió la resolución 20223040044715, fecha 02 de agosto de 2022, a través de la cual se reglamenta el uso del Permiso por Protección Temporal (PPT) para los trámites de tránsito en Colombia, es decir, los migrantes venezolanos que tengan este documento de identificación pueden sacar su licencia y asumir las responsabilidades de la misma.



Decreto 216 de 2021 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. Cuando los documentos tengan vigencia, pero sean asociados al vehículo, como el Soat y la Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, se deberá mantener la vigencia general contemplada para este tipo de documentos”, indica la resolución.

El documento explica que los venezolanos residentes en Colombia podrán emplear el PPT para sacar su licencia de conducción, pagar el Soat y la Revisión Técnico-mecánica y emisiones contaminantes y pagar las multas, en aquellos casos que aplique.

“En los casos en donde el documento de tránsito contemple vigencia, éstos no podrán tener una vigencia que exceda la prevista en el Permiso por Protección Temporal (PPT), el cual tiene como límite de vigencia hasta el 30 de mayo de 2031, último día en que rige el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos contenido en el

En la resolución se precisa que si Migración Colombia cancela el PPT de un venezolano, cualquier documento de tránsito asociado de dicho documento queda cancelado automáticamente. “La cancelación automática de cualquier documento de tránsito implica la entrega obligatoria del documento a la autoridad de tránsito competente”.

Mientras que “cuando los documentos tengan vigencia, pero sean asociados al vehículo, como el Soat y la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, no operara la cancelación automática”.

Keila P. Vilchez B.  
Fuente: estoyenlafrontera.com

## 84% de los migrantes venezolanos no quiere volver a su país

De los más de 6 millones de venezolanos que migraron como consecuencia de la crisis, 84% asegura que no quiere regresar al país. Así lo reveló un estudio realizado por Atenas Grupo Consultor, una empresa de investigación de mercado en Venezuela.

16% de los consultados en la investigación señaló que decidió regresar a Venezuela por diferentes razones. Además, el estudio destaca que los retornados llegaron desde países suramericanos como Colombia en una mayor medida, Perú, Chile, Ecuador y Argentina.



Foto: AFP

La migración venezolana se ha convertido en la segunda crisis de desplazamiento externo de mayor magnitud en el mundo, de acuerdo con la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur).

Colombia es el país que más ha recibido migrantes venezolanos en todo el mundo, con un total de 2,47 millones de migrantes. 92% de ellos, es decir 2,18 millones, ya se regularizó para aprovechar los beneficios del Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos, que les garantiza legalidad y acceso a servicios por 10 años.

Tan solo 295.000 no han resuelto su situación migratoria, según cifras de Migración Colombia.

67% de los venezolanos expresó a las autoridades migratorias de Colombia que espera establecerse en el país y por sus edades (entre 18 y 55 años de edad) están listos para ingresar al mercado productivo colombiano. Otro 30%, es decir cerca de 683.000, son niños y adolescentes, menores de 18 años.

Fuente: elnacional.com

## Proclamación de San Juan Bautista Scalabrini

En el Consistorio Ordinario público presidido por el Papa Francisco el 27 de agosto se anunció que Mons. Juan Bautista Scalabrini (Obispo de Piacenza, fundador de la Congregación de los Misioneros de San Carlos, de la Congregación de los Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo e inspirador de las Misioneras Seculares Scalabrinianas) será proclamado santo el **domingo 9 de octubre**.



Scalabrini fue “un obispo que se dedicó por completo al ministerio en la diócesis, pero también supo mirar más allá, a aquellos que se vieron obligados a abandonar su tierra”, dijo el padre Leonir Chiarello, c.s., Superior General de los Misioneros de San Carlos - Scalabrinianos. El nuevo santo “dio una respuesta concreta al fenómeno de la migración, involucrando a la Iglesia, al Gobierno, a la sociedad y llamando a todos a una conciencia. Luchó –agregó el P. Chiarello– contra lo que el Santo Padre llama “la cultura de la indiferencia y el rechazo”. Proclamándolo santo, el Papa Francisco nos invita a tener su mirada de acogida y amor por todos”.

“Un hombre de acción, un hombre espiritual, apasionado, dinámico, fuerte en una espiritualidad encarnada”, indica Sor Neusa de Fátima Mariano, Superiora General de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo - Scalabrinianas. “Este período será un camino gozoso hacia el día en que será proclamado Santo. Él, padre de los migrantes, es el testimonio de un compromiso cristiano por proteger a los más pequeños, una voz que en los tiempos de hoy resuena tan necesaria y oportuna como siempre”, agregó Sor Neusa.

“Esta noticia nos hizo muy felices por toda la Iglesia y por todos los migrantes”, comenta Regina Widmann, Directora General de las Misioneras Seculares Scalabrinianas; “se hará más conocida su visión profética, es decir, la convicción de que precisamente en el duro suelo de la emigración se esconde un tesoro: la posibilidad de que pueblos diferentes y lejanos se encuentren cerca y se reconozcan como parte de la única familia humana”.